

INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO SUBDIRECCIÓN DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO



Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2019-00004933

Ing. Carlos Echeverría Esteves DIRECTOR REGIONAL DE MERCADO DE VALORES

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2019-00003163 de 17 de abril de 2019, se aprobó el aumento de capital suscrito y pagado; la reforma del estatuto social, y la reactivación de la compañía ECUABURSATIL CASA DE VALORES S.A.;

QUE, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2019-00004550 de 05 de junio de 2019, esta Superintendencia autorizó el funcionamiento de la compañía ECUABURSATIL CASA DE VALORES S.A., la misma que se encuentra inscrita en el Catastro Público del Mercado de Valores, bajo el No. 2019.Q.06.002608 de 10 de junio de 2019;

QUE, la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima, a través de su Gerente General, certifica con fecha 13 de junio de 2019 que el señor Joaquín Antonio Laso Bonilla con cédula de ciudadanía No. 171562692-3, una vez que ha cumplido con los requisitos legales exigidos, ha sido pre calificado como Operador de Valores autorizado por la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima, para actuar en representación de ECUABURSATIL CASA DE VALORES S.A.;

QUE, el señor Fernando Simó Pérez, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía ECUABURSATIL CASA DE VALORES S.A., solicita la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores del señor Joaquín Antonio Laso Bonilla portador de la cédula 171562692-3, para actuar como Operador de Valores;

QUE, el numeral 4, del artículo 18, de la Ley de Mercado de Valores incorporada como Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero, en concordancia con lo establecido en el Título IV, Capítulos I y VI, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, determina los sujetos que deben inscribirse en el Catastro Público del Mercado de Valores;

QUE, la Subdirección de Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores, mediante Informe No. SCVS.IRQ.DRMV.SAR.2019.189 de 19 de junio de 2019, ha emitido Pronunciamiento Favorable para proceder con la correspondiente inscripción, una vez que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales antes citadas;

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-13-003 de 07 de marzo del 2013 publicada en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo del 2013 y SCVS-INAF-DNTH-2017-050 de 13 de marzo de 2017;

INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO SUBDIRECCIÓN DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER que en el Catastro Público del Mercado de Valores se inscriba al señor Joaquín Antonio Laso Bonilla, con cédula de ciudadanía No. 171562692-3, para actuar en las compañías Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima y Bolsa de Valores de Guayaquil S.A. BVG, como Operador de Valores en representación de la compañía ECUABURSATIL CASA DE VALORES S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique al Representante Legal de la compañía ECUABURSATIL CASA DE VALORES S.A., con la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se publique la presente resolución en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Representante Legal de la compañía ECUABURSATIL CASA DE VALORES S.A. publique la presente Resolución en la página web de su representada, al siguiente día hábil de la publicación referida en el Artículo Tercero, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos precedentes.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita copia de la presente Resolución a las compañías Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima y Bolsa de Valores de Guayaquil S.A. BVG, para los fines consiguientes.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito, a **19 de junio de 2019.**

ING. CARLOS ECHEVERRÍA ESTEVES

Referencia Trámite: 40438-0041-19

Exp.: 48109

SAC/FCV